

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**14429** *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2000, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado número 186/2000.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 186/2000, interpuesto por doña Rosa María Álvarez Vidal contra la Resolución de 17 de marzo de 2000 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 7 de julio de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subdirectora general, María del Val Hernández García.

Subdirección General de Personal e Inspección.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**14430** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Investigación Técnica en Obras y Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (INTECOM, S.A.), sito en Los Montesinos (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 5 de abril de 2000 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 29 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se inscribía al laboratorio «Investigación Técnica en Obras y Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (INTECOM, S.A.), sito en avenida del Mar, sin número, Los Montesinos (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07010SV95.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07010SV00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**14431** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Red Control, Sociedad Limitada», sito en Massanasa (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 13 de diciembre de 1999 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 19 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), por la que se inscribía al laboratorio «Red Control, Sociedad Limitada», sito en Camí del Fus, sin número, Massanasa (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07022SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07022SV99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**14432** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 7 de marzo de 2000 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se inscribía al laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en calle Manuel Sanchís Guarner, 25, Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07007SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07007SV00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**14433** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima» (TYPESA), sito en L'Olleria (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 30 de marzo de 2000 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resoluciones de esta Dirección General de 10 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), y de 16 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por la que se inscribía al laboratorio «Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima» (TYPISA), sito en calle Folla del Port, sin número, L'Olleria (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07025HC95, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07025SV95.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07025HC00 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07025SV00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**14434** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Incivsa, Sociedad Limitada», sito en Manises (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 14 de febrero de 2000, concediendo acreditaciones al laboratorio «Incivsa, Sociedad Limitada», sito en calle Alt Turia, 9, del polígono industrial «La Cova», Manises (Valencia), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07041HC00.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**14435** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en Carlet (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 8 de febrero de 2000, concediendo acreditaciones al laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en avenida de la Cruz Negra, 78, Carlet (Valencia), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07040HA00; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07040SE00, y «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07040SV00.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**14436** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Geotecnia y Medio Ambiente, Sociedad Limitada», sito en Vall D'Uxo (Castellón), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 29 de mayo de 2000, concediendo acreditaciones al laboratorio «Geotecnia y Medio Ambiente, Sociedad Limitada», sito en avenida Corazón de Jesús, 147, Vall D'Uxo (Castellón), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ”», con el número 07039ST00.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**14437** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Incivsa, Sociedad Limitada», sito en Manises (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 14 de febrero de 2000 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 18 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), correspondiente al laboratorio «Incivsa, Sociedad Limitada», sito en calle Foia de Buñol, 2, Manises (Valencia), en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07026HC96.

Publicar dicha inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.